

¿CUÁNDO TENGO QUE LLEVAR A MI HIJO A URGENCIAS?

MANRIQUE MARTÍNEZ, IGNACIO. Pediatra. Hospital 9 de Octubre. Valencia.

Actualmente es frecuente que ante cualquier enfermedad se acuda directamente a un servicio de urgencias. De hecho sólo entre el 11 y el 15% de los niños que acuden a urgencias lo hacen remitidos por un médico. Esto ha generado un hecho de todos conocido, la masificación de los servicios de urgencias.

¿Por qué se acude tanto a “urgencias”? ¿Podemos evitar su masificación?

Aunque pueda resultar extraño, no siempre se acude a “urgencias” por la sospecha de una enfermedad grave. En una encuesta a padres, éstos reconocen que sólo en el 28% de los casos acuden a urgencias por encontrar grave a su hijo. Según datos del Instituto Valenciano de Pediatría, el 64% del total de urgencias son por enfermedades benignas, por lo que los pacientes son remitidos a su domicilio con medidas conservadoras (antitérmicos, suero fisiológico, líquido de rehidratación, etc.). Del 36% restante, sólo necesitará ingreso hospitalario entre el 5 y el 7%. Esto indica que en una gran mayoría de ocasiones llevamos a nuestro hijo a urgencias sin que sea realmente necesario.

¿Realmente qué debemos hacer cuando nuestro hijo está enfermo?

Contactar con su pediatra habitual. Es quien conoce a su hijo y mejor podrá evaluar la gravedad del proceso. Si no fuera posible contactar con él, y Vd. considera que la enfermedad es importante, acuda al

servicio de urgencias de atención primaria más cercano a su domicilio, en donde será explorado y si fuera necesario remitido a un hospital (sólo el 4% de estos niños precisaron ser remitidos posteriormente a un centro hospitalario). Si no es posible acudir a atención primaria, acuda a un servicio de urgencias pediátricas hospitalario. En general, se recomienda utilizar este servicio en las siguientes situaciones:

- Ante cualquier cuadro de fiebre en un lactante menor de 3 meses.
- Cuando se ha producido un traumatismo craneoencefálico.
- Cuando aparecen convulsiones o si se aprecia pérdida de conciencia.
- Cuando hay gran dificultad para respirar (respiración rápida, dificultad para hablar o llorar, se marcan las costillas al respirar, tos de perro).
- En caso de dolor abdominal fijo en la zona próxima a la ingle derecha o de abdomen muy duro o hinchado. También si hay dolor en el testículo sin un golpe previo.
- Cuando el niño tiene fiebre elevada acompañada de manchas de color rojo oscuro en la piel o de dolor de cabeza intenso o con vómitos.
- Cuando se producen vómitos repetidos y es incapaz de tolerar ningún tipo de líquido oral.

En caso de intoxicación contacte con el Centro Nacional de Toxicología (Tel: 915620420), en servicio las 24 horas del día, y siga sus instrucciones. En caso de enfermedad vital para su hijo o accidente grave, contacte inmediatamente con el teléfono 112,

antes de tomar una decisión precipitada.

Confío en que estas recomendaciones generales puedan servirle de ayuda, para saber cuándo no es preciso acudir a urgencias y para hacerlo sin dilación en las crisis importantes. Si utilizamos los recursos de forma correcta, evitamos la masificación y la atención podrá ser la adecuada en los casos realmente necesarios.

Recuerde también que, aunque no sea sanitario, dispone de algo muy importante que debe de tener siempre en cuenta al acudir a urgencias: su sentido común y su instinto. ¡En qué pocas ocasiones cuando unos padres notan a su hijo realmente enfermo, este “diagnóstico” es erróneo!.